



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

242/86

Salta, 18 de noviembre de 1986.-
Referente N°1 Expediente N° 12.199/86

VISTO:

La realización de las Sextas Jornadas de Cardiología; las Primeras Jornadas de Cardiología del NOA y Primeras Jornadas de Enfermería en Cardiología del NOA, organizadas conjuntamente entre la Sociedad de Cardiología de Salta y la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Silvia Mary Alderete, en su informe de fs. 3 del Referente de referencia, eleva la programación correspondiente al curso de extensión sobre las "1ras. Jornadas de Enfermería en Cardiología del NOA".

Que el temario del mismo es de interés y necesidad para la región.

Que la programación responde a los requisitos básicos establecidos al efecto.

Que por Resolución Rectoral N° 760/80 se autoriza a las Unidades Académicas a organizar y llevar a cabo Cursos de Extensión Universitaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar la programación del Curso de Extensión sobre las "1RAS. JORNADAS DE ENFERMERIA EN CARDIOLOGIA DEL NOA", organizado conjuntamente con la Sociedad de Cardiología de Salta y destinado al personal de la salud de la región NOA, el que se desarrollará de la siguiente manera:

a) Objetivos:

- Actualizar al personal de enfermería en el área de cuidados cardiológicos.
- Integrar conocimientos y experiencias en el área a través de la participación de profesionales pertenecientes a instituciones de distinta complejidad y especialización en el tema.
- Promover una capacitación personal acorde al avance de los conocimientos en materia de cardiología y los requerimientos consiguientes que impone el equipo de salud.

b) Método:

- Mesas redondas con debate: 6 (seis) horas de duración.
- Conferencias: 2 (dos) horas de duración.

c) Participantes:



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

242/86

Salta, 18 de noviembre de 1986

Referente N°1, Expediente N° 12.199/86

- Personal de la Salud del NOA.

d) Fecha y horario de realización:

- Jueves 20 y viernes 21 de noviembre de 1986, de 16 a 20 horas.

e) Lugar de realización:

- Asociación Odontológica de Salta - España 1175 - Salta.-

f) Coordinación:

- Enf. Silvia Mary Alderete, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.

g) Disertantes:

Mesa Redonda:

Coordinadores: Lic. Amalia Mio de Segal, Lic. Bárbara H. de Salim, Enf. Sara Elena Acosta y Lic. Silvana Alonso de Colina.

Relatores: Enf. Elena Yolanda Argañaraz; Enf. Miriam Susana Viglione; Enf. Sara Elena Acosta; Enf. Raúl Arnaldo Caniza y Enf. Elsa Brito de Martín.

Conferencistas: Enf. Marta Monteros de Abán; Enf. Estela Marta Ríos; Enf. Miriam Mogro Díaz y Enf. Alcira Marta Ramos.-

h) Temario:

Mesas Redondas:

- Acciones de Enfermería en el tratamiento y control de la hipertensión arterial.

- Cuidados cardiológicos de Enfermería en crisis hipertiroideas.

- Cuidados de Enfermería en pre y post operatorio de cirugía cardiovascular.

- Cuidados de Enfermería en infarto agudo de miocardio.

Conferencias:

- Cuidados de Enfermería en cardiopatías congénitas.

- Prevención y tratamiento de Enfermería ante toxicidad digitalica en niños.

i) Certificación:

- Se extenderá certificados de asistencia a quienes cumplan con el 100% de asistencia a las jornadas.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sociedad de Cardiología de Salta, Coor



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

2-2/86

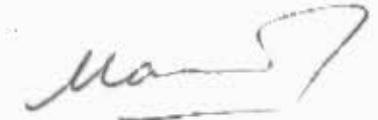
Salta, 18 de noviembre de 1986.-
Referente N°1, Expediente N° 12.199/86.-

dinadora del curso, Coordinadores y relatores de las mesas redondas y conferencista, para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO P. P. J.
SECRETARIO




DE LA UNIDAD DE...
SECRETARIO